

II CUMBRE
UNION EUROPEA -AMERICA LATINA
Y EL CARIBE

DECLARACION POLITICA
COMPROMISO DE MADRID

Madrid, 17 de Mayo de 2002

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe, reunidos en Madrid, nos comprometemos a avanzar en nuestra asociación estratégica birregional basada en la Declaración y el Plan de Acción adoptados en la Primera Cumbre que tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 1999. Nuestra historia y cultura, junto con los valores y principios que compartimos, constituyen la base de esta relación privilegiada, así como de nuestro enfoque común sobre las principales cuestiones internacionales.

Necesitamos enfrentar conjuntamente los graves desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI. Con un espíritu de respeto mutuo, igualdad y solidaridad, reforzaremos nuestras instituciones democráticas e impulsaremos los procesos de modernización de nuestras sociedades, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la diversidad cultural, la justicia y la equidad social. Creemos que la continuación de nuestros procesos de integración y el incremento del comercio y de las inversiones constituyen medios importantes para reforzar el acceso a los beneficios de la globalización.

Por consiguiente, con el objeto de desarrollar una sólida asociación estratégica birregional y como resultado de nuestras conversaciones del día de hoy, asumimos los siguientes compromisos:

En el ámbito político

1. Fortalecer el sistema multilateral sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.
2. Reforzar nuestras instituciones democráticas y el Estado de Derecho, para lo cual fortaleceremos nuestros sistemas judiciales, garantizando la igualdad de trato ante la ley y promoviendo y protegiendo el respeto a los derechos humanos.
3. Acoger con satisfacción el establecimiento inminente y el funcionamiento efectivo de la Corte Penal Internacional, y procurar la adhesión universal al Estatuto de Roma.
4. Combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones -que amenaza nuestros sistemas democráticos, libertades y desarrollo, así como la paz y la seguridad internacionales- de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto al Derecho Internacional, incluidos los derechos humanos y las normas de Derecho Humanitario. Nos comprometemos a reforzar nuestros mecanismos de cooperación política, legal y operativa y a fomentar la celebración de y la adhesión a todos los convenios internacionales relativos al terrorismo y la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia.
5. Fortalecer nuestra cooperación para luchar contra el flagelo de las drogas ilícitas y sus delitos conexos, la corrupción y la delincuencia organizada, mediante el reforzamiento de los mecanismos de coordinación, el combate contra las fuentes de financiación de la producción y el tráfico de drogas, y la prevención de su utilización para financiar el terrorismo y las actividades delictivas a escala mundial.
6. Erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia relacionada con ellos y, en este sentido, trabajar conjuntamente en la aplicación de los compromisos de la Declaración y del Programa de Acción de Durban, adoptados en la Conferencia Mundial de 2001.

7. Promover la igualdad de género y la potenciación de la mujer como una política general y como un medio eficaz para combatir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible y equitativo.
8. Promover y proteger el bienestar de todos los niños, de conformidad con el documento «Un mundo apropiado para los niños» aprobado en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia (Nueva York, 8 a 10 de mayo de 2002).
9. Reforzar el diálogo político birregional en los foros internacionales y las consultas en el marco del sistema de las Naciones Unidas y de sus principales Conferencias sobre las cuestiones internacionales principales.
10. Rechazamos las reiteradas violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional humanitario por parte de grupos al margen de la ley en Colombia, y condenamos los ataques terroristas y los secuestros, incluidos los perpetrados en fechas recientes. Igualmente, apoyamos la búsqueda de una solución negociada del conflicto en Colombia.
11. Alentamos a Guatemala y Belice en la búsqueda de una solución pacífica, honorable y definitiva de su diferendo territorial, a través del proceso de conciliación auspiciado por la OEA.
12. Hacemos un llamamiento a todas las partes involucradas en la crisis política en Haití para que incrementen sus esfuerzos para reforzar la democracia y crear las condiciones que conduzcan a una pronta y plena reanudación de la cooperación entre Haití y la comunidad internacional, con el fin de poner término al deterioro de los niveles de vida del pueblo haitiano.

En el ámbito económico

13. Incrementar los esfuerzos en nuestra cooperación birregional y promover el crecimiento económico y luchar para combatir la pobreza mediante, inter alia, el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas, la estabilidad macroeconómica, la

reducción de la brecha tecnológica, la ampliación del acceso a la educación, a la asistencia en materia de salud y a la protección social, así como el mejoramiento de sus niveles de calidad. A este respecto, cooperaremos en áreas tales como el mejoramiento de la eficiencia de las instituciones públicas; el impulso de los procesos de integración regional; el estímulo del dinamismo de las pequeñas y medianas empresas; el fomento del desarrollo de las infraestructuras. Instamos a la Comisión Europea, al Banco Europeo de Inversiones y al Banco Interamericano de Desarrollo, a que presenten iniciativas e informen a los mecanismos birregionales.

14. Encontrar soluciones para los desafíos que enfrentan las pequeñas economías y en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo.
15. Promover los flujos comerciales y de inversión para el crecimiento económico sostenible y la distribución equitativa de sus beneficios, mediante un entorno jurídico y empresarial más abierto, seguro, no discriminatorio y transparente.
16. Expresamos nuestra satisfacción por la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile. Este nuevo logro se suma al primer Acuerdo de Asociación entre nuestras dos regiones, que proporcionó un claro impulso a las relaciones políticas, comerciales, de inversión y de cooperación entre la Unión Europea y México.

Enfatizamos nuestro compromiso con las negociaciones en curso entre la UE y MERCOSUR y resaltamos en este contexto que los capítulos político, institucional y de cooperación están virtualmente concluidos. Acogemos con satisfacción los progresos realizados hasta ahora en los capítulos comercial y de intercambios y la adopción del paquete de medidas relativas a la facilitación del comercio, y confiamos en que ambas partes continuaremos realizando progresos sustantivos con miras a concluir exitosamente, lo más pronto posible, el proceso negociador.

17. Acogemos con satisfacción la decisión de los Estados del Caribe, junto con los demás Estados miembros del Grupo de

los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, de iniciar formalmente, en septiembre de 2002, las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, en el marco del Acuerdo de Cotonú. Acogemos con satisfacción las nuevas iniciativas de negociación de Acuerdos políticos y de cooperación entre la UE y Centroamérica y entre la UE y la Comunidad Andina, así como la decisión de fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas. El logro de los objetivos de dichos acuerdos y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que nos hemos comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, pudieran negociarse Acuerdos de Asociación viables y mutuamente beneficiosos, entre la UE y América Central y entre la UE y la Comunidad Andina respectivamente, que incluyan áreas de libre comercio.

18. Acogemos con satisfacción y apoyamos los actuales esfuerzos de las autoridades argentinas por completar un programa económico sólido y amplio, que permitirá el éxito en las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras. Las autoridades argentinas cuentan con nuestro apoyo para lograr dicho objetivo con el fin de superar la situación por la que atraviesa en estos momentos esa nación.
19. Trabajar con celeridad en el Programa de Trabajo de Doha con el objeto de lograr una mayor liberalización del comercio para la clarificación, mejora y fortalecimiento de las normas multilaterales aplicables, y para garantizar que la V Conferencia Ministerial de México allane el camino para la conclusión exitosa de las negociaciones previstas en la Declaración de Doha, antes del final de 2004. En este sentido, subrayamos la importancia de las disposiciones sobre desarrollo de la Declaración de Doha, incluida la aplicación del programa de trabajo sobre trato especial y diferenciado para favorecer la integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

20. Trabajar juntos para contribuir al éxito de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo en agosto de 2002. Esperamos que el resultado de la misma incluya orientaciones para la acción que contengan compromisos globales en materia de desarrollo sostenible y asociación entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, y que reafirme los compromisos adquiridos en la Conferencia de Río de 1992 y la aplicación de la Agenda 21.
21. Trabajar conjuntamente para proteger el medio ambiente con énfasis especial en la modificación de los modelos no sostenibles de producción y consumo, la conservación de la diversidad biológica, del ecosistema mundial y el uso sostenible de los recursos naturales. Trabajaremos para obtener la ratificación universal y la pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.
22. Cumplir los compromisos adquiridos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey, en particular movilizando recursos internacionales e internos y creando a nivel nacional e internacional entornos que favorezcan la reducción de la pobreza, incrementando de manera sustancial la cooperación para el desarrollo, y buscando medidas de alivio para el problema de la insostenible deuda externa de los países en desarrollo. Propugnaremos el pleno cumplimiento del consenso de Monterrey.
23. Mejorar el funcionamiento del sistema financiero mundial teniendo en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo y participar activamente en los esfuerzos internacionales en curso para reformar el sistema financiero internacional.
24. Promover la rápida y efectiva aplicación de la reforzada Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, haciendo notar que algunos países en desarrollo son también acreedores.
25. Acoger con satisfacción la introducción del euro, cuya contribución a la mayor transparencia en nuestras relaciones económicas es reconocida ampliamente; reconocer la potencial

contribución del euro a un mayor estímulo del crecimiento del comercio y las inversiones entre las dos regiones.

26. Rechazar con firmeza todas las medidas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Concordamos en que este tipo de práctica constituye una seria amenaza contra el multilateralismo.
27. Trabajar conjuntamente en el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante un mayor acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y aprovechar las oportunidades que ofrecen dichas tecnologías en sectores prioritarios, tales como su aplicación a los servicios gubernamentales.

Cooperación en los ámbitos cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano

28. Preservar nuestras capacidades para desarrollar, promover y respetar la diversidad cultural.
29. Crear más oportunidades en nuestras regiones para la educación, la cultura y el acceso al conocimiento como claves para el éxito en el siglo XXI. Exhortamos al reforzamiento del Programa Alfa en curso para la cooperación institucional en el ámbito de la educación superior.

También acogemos con satisfacción el programa @LIS para el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como un nuevo programa interrelacionado similar para el Caribe, y el nuevo Programa de Becas de la UE con América Latina.

30. Recomendar el desarrollo, aprobación y promoción del Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior Unión Europea – América Latina y el Caribe.
31. Llevar a cabo un análisis integrado de las distintas cuestiones en materia de migración entre nuestras regiones, que ha sido y sigue siendo de gran provecho para ambas partes, aplicar soluciones y garantizar el pleno respeto de los derechos fun-

damentales de los trabajadores migrantes y de sus familias, de conformidad con el Derecho Internacional y las legislaciones nacionales.

32. Combatir el VIH/SIDA mediante programas de prevención, tratamiento y apoyo, en particular en los países más afectados, teniendo presente el derecho a niveles adecuados de asistencia en salud y la necesidad de promover un mayor acceso a los medicamentos.
33. Cooperar en el fomento de la capacidad de respuesta a los desastres naturales y a la mitigación de sus consecuencias.

Acogemos favorablemente los satisfactorios resultados y propuestas de las reuniones ministeriales entre la UE y ALC sobre Educación Superior (París, 3 y 4 de noviembre de 2000), Ciencia y Tecnología (Brasilia, 21 y 22 de marzo de 2002), Sociedad de la Información (Sevilla, 26 y 27 de abril de 2002) y Seguridad Social (Valencia, 14 y 15 de mayo de 2002) que representan una significativa contribución al impulso de una asociación estratégica birregional.

Aprobamos el Informe de Evaluación y adoptamos el Documento sobre Valores y Posiciones Comunes.

Damos mandato a los mecanismos birregionales para que continúen dando seguimiento a las Cumbres con el apoyo, cuando proceda, de las instituciones financieras internacionales que participan en los programas de cooperación birregional. En este contexto, se celebrará una reunión del Grupo de Altos Funcionarios durante el segundo semestre de 2002 para dar seguimiento a la Cumbre de Madrid. La reunión deberá incluir, entre otros asuntos, un diálogo sobre los objetivos y resultados que se espera obtener de la reunión birregional en materia de cooperación que se celebrará en Costa Rica antes de finales de 2002.

Aceptamos con agradecimiento la invitación para celebrar la Tercera Cumbre UE- ALC en México en 2004.

Expresamos nuestra profunda gratitud al Gobierno y al pueblo de España por todas sus atenciones y apoyo, que han garantizado la culminación exitosa de la Cumbre de Madrid.

INFORME DE EVALUACION

I. Introducción

1. Los cambios ocurridos en la década de los 90 en ambas regiones y el interés mutuo por establecer un marco global para las relaciones birregionales condujeron a la primera Cumbre entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (28 y 29 de junio de 1999). Al concluir la Cumbre los Jefes de Estado y de Gobierno emitieron dos documentos: la Declaración de Río y las Prioridades para la Acción. El primero, un pronunciamiento de 69 puntos, establecía los principios generales de las relaciones entre Europa, América Latina y el Caribe; el segundo establecía 55 prioridades en el ámbito político, económico, cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano.
2. Los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron también crear un grupo birregional a nivel de altos funcionarios. Este grupo se reunirá con regularidad, «supervisando y estimulando desde un punto de vista político la concreción de las prioridades para la acción, con el objetivo de contribuir, partiendo de los mecanismos existentes, al diálogo global con miras al fortalecimiento de la asociación estratégica birregional» en todas sus dimensiones.
3. América Latina y el Caribe comparten profundas raíces históricas, culturales y políticas con Europa que facilitan el desarrollo de una verdadera asociación estratégica.
4. Esas raíces y valores compartidos han creado importantes vínculos en cuanto a identidad y a solidaridad y han intensificado el deseo de un mayor intercambio de experiencias y de aunar esfuerzos para hacer frente a problemas comunes. Entre los problemas que se plantean tanto a la América Latina y el Caribe como a la Unión Europea, está la necesidad de modernizar los sistemas educativos, de crear un clima favorable para el desarrollo sostenible y global y de fomentar una coor-

dinación efectiva y mecanismos de gobernanza internacional. El estímulo de una asociación estratégica no se basa únicamente en la identidad histórica, cultural y política, sino que es también resultado de un interés común en convertir principios, valores y objetivos en prácticos mecanismos de diálogo y cooperación de forma que ambas regiones puedan enfrentarse mejor a los considerables retos del nuevo siglo.

5. La entrada en vigor, en octubre de 2000, del Acuerdo de Asociación con México, la conclusión de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con Chile y el avance de las negociaciones para celebrar un acuerdo de asociación con Mercosur son parte de los esfuerzos por crear una asociación estratégica. Otro factor significativo fue la nueva iniciativa UE de negociar Acuerdos políticos y de cooperación con los países de América Central y los países andinos, así como la decisión de reforzar la cooperación en materia de comercio, inversión y relaciones económicas. El logro de los objetivos de dichos acuerdos y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que nos hemos comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, pudieran negociarse Acuerdos de Asociación viables y beneficiosos, entre la UE y América Central y entre la UE y la Comunidad Andina respectivamente, que incluyan áreas de libre comercio. En el marco del Acuerdo de Cotonú firmado con los países ACP, la Unión Europea y los Estados del Caribe se han comprometido a renovar su asociación, que abarcará ahora ámbitos políticos, comerciales y de cooperación a fin de fomentar un desarrollo sostenible y la integración gradual de estos países en la economía mundial. En este contexto, está previsto que las negociaciones de los acuerdos de asociación económica den comienzo en septiembre de 2002.
6. Estas iniciativas demuestran que las relaciones entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea se caracterizan por su solidez y amplitud y que procuran ocuparse de las distintas inquietudes del ciudadano en sus dimensiones políticas, económicas y sociales.

II. Situación actual

7. En las últimas décadas ambas regiones han realizado importantes reformas políticas y económicas. En América Latina y el Caribe, los procesos democráticos han continuado consolidándose, aunque las dificultades económicas, la vulnerabilidad a las crisis externas, el incremento de la pobreza y la desigualdad social aún persisten. En el ámbito económico, la región ha llevado a cabo importantes reformas: principalmente ajustes de las finanzas públicas, liberalización unilateral del comercio exterior y del sistema financiero, privatización de empresas públicas, fomento de la inversión extranjera directa (IED), así como esfuerzos para la modernización de la administración pública y del sistema judicial. En el caso de la UE, los Estados miembros han estado aplicando políticas fiscales y monetarias dirigidas a reducir el déficit presupuestario y la inflación. Esas políticas han llevado a un período de crecimiento económico y de creación de empleo. La introducción del euro, la moneda común que entró en circulación hace pocos meses, demuestra de forma significativa y tangible la cooperación económica europea. También se ha avanzado considerablemente en el actual proceso de ampliación, que sigue constituyendo una de las prioridades de la Unión para los próximos años. El Consejo Europeo de Laeken (Bélgica) ha encargado a una Convención sobre el futuro de la Unión Europea que proponga los cambios institucionales necesarios para encarar las consecuencias de la ampliación. La UE ha reforzado por otra parte su política exterior y de seguridad común, en especial, desarrollando una política europea de seguridad y defensa, que en estos momentos es operativa.

El proceso de integración de los Estados parte de Mercosur ha progresado tanto internamente, mediante la coordinación política y social, la integración en infraestructura y su dinámico proceso comercial, como mediante las negociaciones externas. Recientemente los Estados parte han confirmado su voluntad de profundizar en su proceso de integración, en particular mediante una coordinación macroeconómica para una estabilidad económica y financiera en la región y una conver-

gencia hacia los objetivos previstos. El marco institucional mejoró con la firma del Protocolo de Olivos (Argentina) para la Solución de Diferencias que establece principalmente un tribunal permanente de revisión, en Asunción (Paraguay).

La Comunidad Andina ha logrado notables progresos en su integración. La Cumbre celebrada recientemente en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) afianzó los compromisos de establecer un Mercado Único con un Área de Libre Comercio a partir del 1 de junio de 2002 y una tarifa exterior común a partir del 31 de diciembre de 2003. La Comunidad Andina ha decidido también consolidar una política exterior común que incluye un Plan de Cooperación Andina en la lucha contra las drogas ilícitas, la aplicación con carácter inmediato de una política agrícola común, la armonización en un plazo de dos años de las políticas macroeconómicas y una estrategia común para el programa social y político aprobado durante el año en curso.

En el Caribe también se ha concedido prioridad a la aceleración de la integración de las economías mediante la creación de un mercado y una economía únicos entre los países de la Comunidad del Caribe (Caricom), la celebración de acuerdos de cooperación bilateral en el ámbito del comercio y la economía y la consolidación del espacio geopolítico del gran Caribe mediante la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Para los países de Centroamérica resulta prioritaria una integración regional basada en la consolidación de los sistemas democráticos, una apertura económica sostenible y el desarrollo humano de su población. Entre los principales logros cabe destacar: la creación de organismos de integración institucionalizados, el fortalecimiento de la seguridad regional, la consolidación de la integración económica, la evolución hacia un área de libre comercio regional y la creación de la Unión Aduanera así como la coordinación de las políticas macroeconómicas y la creación de un mecanismo destinado a solucionar los conflictos comerciales.

Todos esos mecanismos de integración han empezado a relacionarse de forma muy dinámica y diversa, tanto entre sí como

con los diferentes países de la región, enriqueciendo de este modo el fortalecimiento del diálogo y de la cooperación en América Latina y el Caribe. Por ejemplo, la Cumbre Presidencial Mercosur, Bolivia y Chile celebrada el 18 de febrero de 2002 en Olivos (Argentina), reiteró el interés de las partes por celebrar antes de junio de 2002 las negociaciones entre Mercosur y la Comunidad Andina para la creación de un área de libre comercio entre esos dos bloques regionales.

8. La UE y América Latina y el Caribe son dos regiones con características económicas y sociales diversas. La población de América Latina y el Caribe duplica prácticamente la de la UE y es mayoritariamente joven. Su PIB promedio per cápita es de alrededor de tres mil dólares frente a un poco más de veinte mil dólares en la UE.
9. El mercado birregional sigue ofreciendo numerosas posibilidades de comercio. Por un lado las exportaciones de la UE a América Latina y el Caribe pasaron de cerca de 17 mil millones de euros en 1990 a 54 mil millones en el 2000, aunque su parte del mercado cayó del 21,4 al 13% en ese mismo período. Las exportaciones de América Latina y el Caribe a la UE aumentaron, por otra parte, de unos 27 mil millones de euros en 1990 a 48 mil millones de euros en el 2000 si bien esto representó el 12,1% del total de las exportaciones de América Latina y el Caribe en 2000 en comparación con el 24% de 1990.
10. Por otra parte, el total de la inversión extranjera directa acumulada por la UE, el principal inversor en la región, creció de unos 66 mil millones de euros en 1997 a 122 mil millones en 1999, lo que representa casi el 11% del total de la IED de la UE y representa una contribución capital a la actividad económica y a la creación de puestos de trabajo en la América Latina y el Caribe. De este modo, aunque se haya producido un importante aumento global de la IED, hay posibilidades de conseguir mejorar aun más en las economías tanto grandes como pequeñas de América Latina y el Caribe.

III. Cooperación entre Río y Madrid

11. Las 55 prioridades convenidas en la Cumbre de Río siguen siendo válidas. En su reunión de Tuusula (Finlandia), en noviembre de 1999, los altos funcionarios definieron 11 sectores clave de acción. Eso no significa que en algún momento no sean necesarias o incluso aumenten las prioridades, según las circunstancias e intereses del momento en ambas regiones y conforme al Plan de Acción de la Cumbre de Río. Un paso adelante en la relación entre América Latina y el Caribe y la unión Europea ha sido el establecimiento de una estructura flexible que no limite las acciones o programas de cooperación a unas cuantas áreas, sino que deja un margen de manio-
bras suficientemente amplio, otorgando a la relación un carácter genuinamente birregional.
12. El carácter genuinamente birregional de las acciones es, por definición, flexible, a fin de determinar cómo establecer relaciones entre nuestras regiones. Las actividades birregionales se entienden, en el marco de la Cumbre UE-ALC, como las que se inician en uno o en diversos Estados miembros de la UE o en la Comisión Europea o en uno o varios países de ALC o en alguna organización suya donde participen diversos países (más de uno) de ambas regiones. Estas actividades contribuirán a fortalecer la asociación estratégica birregional. Es necesario fomentar las acciones que tengan un efecto multiplicador en otras regiones o subregiones.
13. Ya se han puesto en marcha varias iniciativas: empresas de cariz político, actividades de formación, conferencias y seminarios. Otras iniciativas y actividades esperan una solución de tipo operativo o financiero. Las entidades de la sociedad civil han tomado un buen número de iniciativas, a menudo con financiación pública, cuyos resultados se están transmitiendo a la Cumbre y representan una contribución significativa al desarrollo de una asociación estratégica.
14. Se ha avanzado en los 11 ámbitos clave delimitados en Tuusula (Finlandia) y Vilamoura (Portugal). En algunos, se estable-

cieron mecanismos de coordinación y seguimiento y se organizaron reuniones de alto nivel en las que intervinieron ambas partes. Las principales acciones llevadas a cabo con estas prioridades fueron (para más detalles sobre esas 11 acciones véase el anexo de este documento).

• *Diálogo político*

Ambas regiones han continuado su fructífero diálogo político en el marco de los mecanismos existentes.

Además, la UE y ALC han convenido en fortalecer el diálogo político en los foros internacionales y han decidido incrementar las consultas a escala birregional en el sistema de las Naciones Unidas, comenzando por los foros de la ONU en Nueva York, Ginebra y Viena y en las principales conferencias de las Naciones Unidas, así como en Bruselas.

• *Promoción de los Derechos humanos*

Se han celebrado diversas reuniones a escala birregional, con participación de instituciones y organizaciones de derechos humanos, con el fin de intercambiar experiencias en materia de promoción y protección de los derechos humanos. Debería mencionarse especialmente la conferencia birregional sobre el trabajo y la cooperación entre el Defensor del Pueblo e instituciones nacionales de Derechos humanos, celebrada el 24 y el 25 de septiembre de 2001 en Copenhague; un seminario sobre los orígenes históricos de la doctrina de los Derechos humanos, celebrado el 22 y el 23 de febrero de 2002 en Roma; y un foro sobre los Derechos humanos, celebrado el 23 y 24 de abril en Madrid.

En la Conferencia sobre el Defensor del Pueblo, en Copenhague, se propuso presentar en la Cumbre de Madrid el informe de la Conferencia y un estudio comparativo sobre el trabajo del Defensor del Pueblo e instituciones nacionales de derechos humanos. Además, se propuso crear un fondo especial para financiar el intercambio de experiencias entre instituciones de la

UE y ALC, que tendrá en cuenta la cooperación actual en este ámbito y al que se asociarán aquellos países de las dos regiones que deseen participar.

- *Medio ambiente y catástrofes naturales*

Se han realizado grandes progresos a escala mundial en la adopción de medidas destinadas a proteger el medio ambiente, pero la situación del medio ambiente a nivel del planeta sigue siendo frágil y las medidas de protección del desarrollo sostenible distan de ser suficientes. A pesar de que la UE y sus Estados miembros y los Estados de Latinoamérica y del Caribe se cuentan entre los principales promotores de la sensibilización medioambiental internacional, de la protección del desarrollo sostenible y de la asistencia en casos de desastre natural, sigue siendo necesaria una ingente labor en este sentido en ambas regiones.

Los Estados de ambas zonas son también de los que participan de manera más innovadora y sistemática en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará este año en Johannesburgo, así como en los programas para la protección y gestión sostenible de la selva tropical amazónica. Los países europeos, latinoamericanos y del Caribe han conseguido llegar a un eficaz consenso entre ambas regiones que ha resultado crucial en el impulso que ha supuesto la Conferencia de Bonn sobre el cambio climático y está restaurando el proceso de ratificación del Protocolo de Kioto.

Del mismo modo, la Unión Europea y sus Estados miembros y los Estados de Latinoamérica y del Caribe han mostrado su solidaridad de la manera más práctica, primero tras El Niño y más tarde tras el huracán Mitch y el devastador terremoto de El Salvador. En dichas ocasiones se puso en marcha de inmediato un esfuerzo de ayuda centrado en paliar la catástrofe, que más tarde se ha orientado a la prevención y la reconstrucción.

Entre las propuestas que se han presentado en este campo cabe mencionar:

- la constitución de una junta de organismos públicos de protección civil y la creación de un inventario de recursos, así como la elaboración de directrices para la cooperación internacional en caso de desastres naturales;
- el lanzamiento de un proyecto regional de establecimiento de un sistema meteorológico en el Caribe, en conjunción con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; con este proyecto se pretende mejorar la red de observación climatológica, el sistema de comunicación entre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las competencias técnicas y científicas en la materia.

• *Aplicación de los Planes de Acción de Panamá y Barbados para combatir las drogas*

El Plan de Acción de Panamá, que se adoptó en la ciudad de Panamá en abril de 1999 y se ratificó en la Cumbre de Río de junio de 1999, estableció un marco para el Mecanismo de Coordinación y Cooperación entre la UE, Latinoamérica y el Caribe. El Mecanismo funciona conforme a los principios de la corresponsabilidad, el enfoque mundial y la no interferencia en la soberanía de los Estados. El Plan de Acción incluye entre sus ámbitos de actividad la reducción de la demanda y de la oferta, la cooperación policial, aduanera y judicial, el tráfico de armas asociado a las drogas, el blanqueo de dinero, la organización judicial, la legislación sobre drogas y el fortalecimiento de la capacidad institucional. El Mecanismo funciona con reuniones anuales de nivel político.

En la cuarta reunión de alto nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la Unión Europea, América Latina y Caribe, que se celebró en Madrid los días 7 y 8 de marzo de 2002, ambas zonas llegaron a un consenso sobre la importancia de intensificar la cooperación y la coordinación en el marco del Mecanismo. Se aprobó asimismo un documento de evaluación técnica del mecanismo birregional encaminado a la adopción de medidas concretas. Se resaltó la relación entre terrorismo y tráfico de drogas y la conveniencia del fortale-

cimiento institucional de cara a un desarrollo adecuado de las políticas nacionales de drogas.

Respecto a la región del Caribe, el plan de acción de Barbados se puso en marcha en 1996 como un instrumento de cooperación antidroga entre la Unión Europea y la región Caribeña.

En diciembre de 2001 se llevó a cabo una revisión de los avances efectuados en este marco de cooperación y se examinó la manera de seguir adelante dentro de él. Un resultado importante de la acción coordinada dentro de este marco es el proyecto de acuerdo sobre cooperación marítima en el Caribe.

• *Fomento del comercio, incluidas las PYME y otros foros económicos aparte*

El diálogo sobre cuestiones relacionadas con el comercio se ha reforzado. Existe una gran convergencia de puntos de vista sobre la necesidad de reforzar el sistema comercial multilateral y de avanzar en el marco de la OMC mediante la conclusión de la ronda comercial iniciada en Doha. La Primera Cumbre Empresarial LAC/UE se celebró en Madrid los días 20 y 21 de noviembre de 2000. La Segunda Cumbre Empresarial se celebró en México los días 25 y 26 de abril de 2002; sus conclusiones se remitieron a la cumbre. Estas reuniones empresariales se combinan con la acción pública emprendida por los gobiernos para fomentar el comercio. Ambas regiones reconocen la importancia de mantener un diálogo estructurado y periódico sobre cuestiones comerciales multilaterales. Se organizaron dos foros sobre «Desarrollo de PYMES, Políticas e Instrumentos para el fomento de las PYMES». El primero tuvo lugar en Verona del 31 de enero al 2 de febrero de 2000 y el segundo en Guadalajara, México los días 6 y 7 de mayo de 2002, cuyas conclusiones fueron presentadas a la Cumbre.

• *Cooperación en materia de educación y de estudios universitarios*

Los Jefes de Estado y de Gobierno estimaron en la Cumbre de Río que la coordinación en materia de educación superior de-

bería ser una de las prioridades para intensificar las excelentes relaciones que existen entre ambas regiones. Con el fin de ejecutar este mandato, la primera Conferencia Ministerial entre Latinoamérica, el Caribe y la UE sobre Enseñanza Superior se celebró en París los días 3 y 4 de noviembre de 2000. Se acordó que Francia, el país que presidía en aquel momento el Consejo de la UE y España coordinasen el trabajo por parte europea durante un periodo de cuatro años, mientras que Brasil, México y San Cristóbal-Nevis se harían cargo de la coordinación por parte de los países de Latinoamérica y del Caribe y que formasen conjuntamente un Comité de Seguimiento. A raíz de los trabajos de este Comité, se ha presentado un ambicioso Plan de acción para la creación de un Espacio Común de la Unión Europea – América Latina y el Caribe. Este Plan establece dos objetivos primordiales: i) la evaluación de la calidad y ii) la movilidad y propone varias iniciativas concretas que se desarrollarán en función de la participación voluntaria de los países interesados. Se elaborará un informe destinado a la Conferencia Ministerial de 2004 en el que se evaluarán y revisarán estas acciones.

- *Ciencia y tecnología*

En el ámbito de la reunión de Altos Funcionarios sobre Cooperación entre Latinoamérica, el Caribe y la UE en materia de Ciencia y Tecnología (ALCUE SOM) celebrado en Lisboa el 5 y 6 de junio de 2000, se creó un grupo de trabajo birregional en el ámbito de la investigación científica y la tecnología (C y T). Este grupo decidió organizar seis seminarios para que la comunidad C y T de ambas regiones definiese las prioridades temáticas de la cooperación en los siguientes ámbitos de C y T: i) Sociedades sanas y calidad de vida, ii) Crecimiento competitivo en el entorno mundial, iii) Desarrollo sostenible y urbanización, iv) Patrimonio cultural, v) Sociedad de la información, vi) Cuestiones transversales. Estos seis seminarios tuvieron lugar en la región latinoamericana y caribeña y movilizaron a más de 130 científicos y responsables políticos de ambas regiones en los meses de noviembre de 2001 y enero de 2002. Los principales resultados de estos seminarios, así como los documentos –Perspectiva Común

de ALCUE y Plan de Acción de ALCUE– producidos en la reunión de Altos Funcionarios celebrada en Brujas (Bélgica) en diciembre de 2001 y en Brasilia (Brasil) los días 21 y 22 de marzo de 2002, fueron aprobados por los ministros de C y T de ALCUE en su reunión de Brasilia (Brasil) del 21 y 22 de marzo de 2002.

• *Sociedad de la Información*

La reunión ministerial sobre la sociedad de la información entre la UE y los países de América Latina y el Caribe se celebró del 25 al 27 de abril de 2002 en Sevilla (España). Dicha reunión en la que participaron representantes de los gobiernos y de las autoridades reguladoras, del sector privado y de la sociedad civil, prosiguió el diálogo birregional en esta materia y lanzó formalmente el nuevo programa de cooperación @LIS (Alianza por la Sociedad de la Información) con América Latina, a raíz de la cumbre de Río de Janeiro. También preparó una contribución para la Cumbre de Madrid. Se celebró un Foro Técnico de @LIS en Río de Janeiro los días 21 y 22 de noviembre de 2001, en el que se acordaron prioridades concretas, métodos de cooperación y objetivos. Los países del Caribe han señalado que desean participar en @LIS.

• *Cooperación regional e integración en el Caribe*

Aunque no tengan específicamente su origen en la iniciativa UE-LAC, se lanzó una serie de programas de cooperación birregionales en los ámbitos de acción clave definidos en Tuusula en noviembre de 1999 en el marco del segundo protocolo financiero del cuarto Convenio de Lomé con la región caribeña. En este marco, se han financiado programas en educación de tercer nivel, en materia de control de drogas, de desarrollo comercial y de salud, y más concretamente de lucha contra el SIDA. Esta previsto que se celebre un tercer seminario en Roma (Italia) el próximo otoño, que sería la continuación del seminario sobre «Administración electrónica, tecnología de la información y de la comunicación en la gestión del sector público» celebrado en Montego Bay (Jamaica) en diciembre de 2001.

- *Seguridad social*

Se celebró una conferencia técnica en La Haya (Países Bajos) y una Conferencia Ministerial en Valencia (España) con objeto de intercambiar experiencias en el ámbito de los sistemas de seguridad social. Dichas reuniones concluyeron que unos sistemas de protección social duraderos, bien diseñados y con un buen funcionamiento podían constituir recursos productivos que contribuirían al desarrollo económico y a la cohesión social. Además se reconoció la necesidad de seguir intercambiando conocimientos y experiencia con objeto de perfeccionar enfoques nuevos e innovadores que permitan adaptarse a las condiciones sociales, demográficas y económicas cambiantes.

15. Ambas regiones deberían tener presente la necesidad de asumir mayores compromisos, de modo que la asociación estratégica y regional pueda aplicarse en la práctica, entre otras cosas, mediante mecanismos prácticos de coordinación. Es necesario seguir trabajando en el refuerzo del diálogo político, los intercambios económicos y la cooperación para el desarrollo con arreglo a lo estipulado en el Plan de Acción de la Cumbre de Río así como en las once prioridades de Tuusula.

IV. Observaciones finales

16. Los valores comunes que unen a ambas regiones así como los fuertes vínculos culturales y políticos que existen deberían permitir avanzar hacia una asociación estratégica más fuerte y más dinámica entre la UE y el Caribe. Un ámbito con un enorme potencial es el fortalecimiento del diálogo político en los foros internacionales.
17. A este respecto, los proyectos presentados en relación con las prioridades definidas en Río y en Tuusula deberían tener un carácter preferencial a nivel birregional, tal como se establece en el punto 12. Dichos proyectos deberían, además, tener un impacto efectivo sobre la situación económica y social de América Latina y el Caribe. Ello no debería, por otra

parte, impedir que se avance en proyectos subregionales o incluso bilaterales.

18. La asociación estratégica birregional debería establecer un calendario que permita el desarrollo del diálogo entre ambas regiones en ámbitos de interés común, por ejemplo el fortalecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos, el medio ambiente, las negociaciones comerciales multilaterales, las reformas de las Naciones Unidas y del sistema financiero internacional, en particular el fomento de la financiación del desarrollo, la erradicación de la pobreza, el desarme, la lucha contra las drogas y la delincuencia conexas, así como el tráfico ilícito de armas ligeras, la lucha contra la corrupción y el terrorismo, la prevención de conflictos, la abolición de la pena de muerte y el fomento del Tribunal Penal Internacional y de las nuevas tecnologías.
19. En el ámbito económico-comercial y de la cooperación es importante fomentar y proseguir con éxito las negociaciones en curso sobre acuerdos de asociación y aplicar eficazmente los acuerdos ya celebrados, así como reforzar nuestra cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas.
20. Ambas regiones deberían cooperar en ámbitos relacionados con el comercio en armonía con la Declaración de la Conferencia Ministerial de la OMC adoptada en Doha en noviembre de 2001.
21. La progresiva liberalización del comercio birregional, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas y particulares de las pequeñas economías y de las economías de otros países en desarrollo y sin que ello suponga la creación de una nueva subcategoría de países, constituye un paso importante en el fortalecimiento de la cooperación UE-LAC.
22. La Cumbre UE-LAC introdujo un nuevo concepto de cooperación birregional entre nuestros países. Este nuevo concepto entraña el desafío de incorporar a varios países (más de uno) de cada región en cada nueva iniciativa, pero también de ajus-

tar estas iniciativas a las prioridades que se establecieron en el marco de la Cumbre. Es necesario que los presupuestos de cooperación de cada uno de nuestros gobiernos o instituciones permita la financiación de las acciones que respondan a los criterios de la nueva cooperación birregional. Es también necesario buscar nuevas fuentes de financiación en las instituciones financieras de ambas regiones. En particular el BID y el BEI. Además, la experiencia de los tres últimos años ha venido demostrando la necesidad de un seguimiento regular de nuestra cooperación birregional, tarea esta que podría llevarse a cabo mediante reuniones periódicas a nivel técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO UE-ALC: VALORES Y POSICIONES COMUNES

1. Con ocasión de la Segunda Cumbre celebrada en Madrid el 17 de mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe reiteramos nuestra voluntad política de consolidar la asociación estratégica acordada en la Primera Cumbre celebrada en Río de Janeiro en 1999, y que se basa en valores y posiciones comunes a ambas regiones. Nuestra relación tiene su origen en múltiples intereses compartidos y en los lazos de amistad existentes entre nuestros pueblos. La Cumbre de Madrid nos ha brindado una ocasión para concretar y consolidar la asociación estratégica birregional mediante expresiones jurídicas e institucionales basadas en acuerdos de asociación, acuerdos de colaboración y otros mecanismos, en un diálogo político fructífero y en unas sólidas relaciones económicas y financieras, que se apoyan en una liberalización progresiva, equitativa y equilibrada del comercio y de la circulación de capitales, así como en una cooperación dinámica y constructiva en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social con objeto de dar a nuestra relación birregional una nueva dimensión de cara al siglo XXI y aprovechar las posibilidades que ofrecen los desafíos a que nos enfrentamos en un mundo cada vez más globalizado.
2. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe reiteramos nuestro respeto por los derechos humanos. Estamos decididos a seguir avanzando en la vía de la democracia, la justicia y la igualdad social, de la modernización, de la liberalización comercial, de las reformas estructurales y de la distribución equitativa de los beneficios derivados de la mundialización económica y de las nuevas tecnologías. También reiteramos nuestra intención de

seguir apoyando el desarrollo sostenible y los avances realizados en nuestras regiones en materia de integración.

3. Destacamos nuestro respeto por la plena observancia del Derecho internacional y de los objetivos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, los principios de no intervención y de autodeterminación, de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la igualdad entre los Estados, que junto al respeto por los derechos humanos, el fomento de la democracia y la cooperación para el desarrollo económico y social constituyen la base de las relaciones entre nuestras regiones.

AMBITO POLITICO

4. Nuestra asociación estratégica birregional se está reforzando mediante la intensificación y la ampliación de nuestro diálogo en los foros internacionales, en particular a través de consultas políticas en los foros y principales conferencias de las Naciones Unidas.
5. Consideramos importante seguir reforzando la democracia y consolidando las instituciones democráticas que, entre otras cosas, garantizan procesos electorales libres, limpios y basados en la participación, el sufragio universal y el respeto del Estado de Derecho. Apoyamos con firmeza el principio de que los sistemas judiciales nacionales sean independientes e imparciales. Creemos que la democracia, el Estado de Derecho y el desarrollo económico y social son elementos de fundamental importancia para la paz y la estabilidad.
6. Reiteramos nuestro compromiso en favor de todos los derechos humanos, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, y las libertades fundamentales, teniendo en cuenta su carácter universal, interdependiente e indivisible, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los instrumentos acordados internacionalmente en materia de derechos humanos, así como con la Declaración de Viena y el Programa de Acción sobre derechos humanos, de 1993.

7. Nos comprometemos a seguir desarrollando políticas dirigidas a fomentar el respeto de la dignidad y el bienestar de los emigrantes y a garantizar la protección de sus derechos y de los de sus familias. Asimismo, insistimos en la necesidad de proteger los derechos de todos los miembros de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad: niños, jóvenes, personas de edad avanzada, personas con discapacidades, personas desplazadas, población indígena y minorías étnicas y religiosas. También reiteramos la necesidad de lograr la igualdad de oportunidades para ambos sexos, teniendo especialmente en cuenta la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de 1995, así como las nuevas acciones adoptadas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2000.
8. Acogemos con satisfacción la adopción de la Declaración y del Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001, afirmamos nuestro compromiso al respecto y reiteramos el ánimo de una voluntad política y de un compromiso renovados para combatir el azote del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, con objeto de defender los derechos de los individuos y miembros de los grupos que corren especial riesgo de verse discriminados.
9. Destacamos la importancia y la contribución de la sociedad civil y la participación de los ciudadanos con vistas a consolidar la democracia y el desarrollo económico y social, así como el respeto, el fomento y la protección de los derechos humanos. Tanto en la UE como en América Latina y el Caribe, las organizaciones no gubernamentales y otros representantes de la sociedad civil ejercen cada vez más influencia en el proceso de toma de decisiones. A este respecto, afirmamos nuestro compromiso de apoyar el interés y la participación de los representantes de la sociedad civil en los procesos políticos, económicos y sociales de nuestros países, en las agrupaciones regionales respectivas y en nuestra relación birregional.

10. Reconocemos la importancia que tiene mejorar la respuesta de la comunidad internacional a crisis humanitarias importantes, de manera consecuente con los objetivos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.
11. Estamos convencidos de que la colaboración entre nuestros Gobiernos es fundamental para combatir la corrupción en todas sus formas, ya que este grave problema erosiona la legitimidad y el funcionamiento de las instituciones y representa una amenaza para la democracia, la sociedad, el Estado de Derecho y el desarrollo. Asimismo, reiteramos que estamos a favor de que en el futuro se mantengan negociaciones con vistas a celebrar un convenio general de las Naciones Unidas para combatir la corrupción.
12. Apoyamos los procesos de reconciliación nacional y las iniciativas emprendidas en ese sentido.
13. Condenamos todos los crímenes contra la humanidad y consideramos importante que se mejore la cooperación con vistas a identificar, detener, extraditar y sancionar a los culpables de cometer estos crímenes atroces. A este respecto, reconocemos la gran importancia que tienen las normas internacionales relativas a la responsabilidad penal de las personas que cometen actos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, todos ellos graves crímenes que afectan a la comunidad internacional en su conjunto. Felicitamos a los Estados signatarios del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional por la labor realizada para hacer posible la entrada en vigor de dicho Estatuto, y destacamos la importancia de que todos los países se adhieran al mismo.
14. Convenimos en reforzar las políticas que favorecen la seguridad pública de las personas, dan clara prioridad a la lucha contra la actividad delictiva en nuestras sociedades, en particular contra la distribución, el tráfico y la utilización de armas y explosivos ilícitos, y tratan de conseguir la eliminación de todas las formas de delincuencia organizada. Debemos aunar nuestras fuerzas para luchar contra todas las formas de delincuencia organizada transnacional y actividades afines, como

el tráfico de seres humanos, particularmente de mujeres y niños, la trata, prostitución y pornografía infantiles, la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y otros materiales relacionados, y el tráfico de drogas. Hacemos un llamamiento en favor de la pronta entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como de sus Protocolos.

15. Reiteramos nuestra condena de la instigación, financiación, organización, ejecución y, en general, toda forma de participación en actos terroristas, que constituyen un atentado contra la seguridad de las personas y representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que el terrorismo constituye un grave fenómeno delictivo que, además de poner en peligro el pleno ejercicio de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los valores democráticos, supone una amenaza para la seguridad del Estado que socava los cimientos de la sociedad civil y tiene efectos adversos para el desarrollo económico y social.
16. Estamos decididos a reforzar las medidas individuales y comunes contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los instrumentos pertinentes en materia de derechos humanos. También estamos decididos a adherirnos y dar aplicación efectiva a todos los instrumentos internacionales pertinentes, entre ellos el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Reconocemos que es necesaria una mayor cooperación para prevenir y eliminar ese flagelo, en particular mediante la firma y ratificación de los doce convenios internacionales en materia de terrorismo. No deben escatimarse esfuerzos para lograr que concluyan con celeridad las negociaciones sobre el proyecto de un convenio general sobre terrorismo.
17. Reiteramos nuestra plena convicción de que la lucha contra el terrorismo debe respetar los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho.

18. Destacamos asimismo la necesidad de luchar contra la financiación del terrorismo y de fortalecer los instrumentos multilaterales existentes en materia de desarme, control de armamento y no proliferación, que pueden contribuir de forma esencial a la lucha contra el terrorismo.
19. Manifestamos nuestra determinación de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el terrorismo internacional, en particular la Resolución nº 46/60 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 17 de febrero de 1995, y la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 28 de septiembre de 2001.
20. Nos comprometemos a cooperar en la lucha contra el terrorismo biológico, fortaleciendo la capacidad de nuestros países para prepararse y responder a las situaciones de emergencia derivadas de actos terroristas de índole biológica, radiológica y química, con objeto de proteger la salud de nuestros pueblos.
21. Reconocemos la dimensión mundial del problema de la droga, que se mantiene gracias a su rentabilidad económica, y acordamos aunar esfuerzos para dismantelar todos sus elementos, a saber: el control de la demanda y el abastecimiento, los precursores, el tráfico de drogas (de todas ellas, incluidas las sintéticas), el blanqueo de capitales, el tráfico de armas y los delitos conexos.
22. En el marco de nuestra asociación estratégica, nos comprometemos a hacer frente al problema mundial de la droga conforme a los principios de una responsabilidad común y compartida basada en un enfoque mundial, global y equilibrado plenamente acorde con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Política del Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre uso indebido de drogas, celebrado del 8 al 10 de junio de 1998, y del Derecho Internacional. El Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre la Unión Euro-

pea, América Latina y Caribe, del cual forman parte los Planes de Acción de Barbados y de Panamá, debería utilizarse a este propósito.

23. Respalamos la decisión que se adoptó en la Cuarta Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre la Unión Europea, América Latina y Caribe, celebrada en Madrid los días 7 y 8 de marzo de 2002, en el sentido de llevar a cabo un análisis y una evaluación de los resultados obtenidos.
24. Convenimos en la necesidad de contar con una política de desarrollo económico y social para las regiones interesadas, con objeto de reconstruir las comunidades dedicadas a cultivos ilícitos y de lograr que, mediante su participación en un desarrollo sostenible alternativo, dichas comunidades alcancen unas condiciones de vida dignas.
25. Apoyamos el intento por lograr una cooperación eficaz para evitar la aparición y reaparición de cultivos ilícitos o su traslado a regiones ecológicamente frágiles o a otras zonas nunca afectadas con anterioridad.
26. Destacamos la importancia de que se fortalezcan de forma multilateral los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes y políticos para prevenir la proliferación de las armas de destrucción masiva y de sus medios de distribución. Nos comprometemos también a reforzar, en este ámbito, los instrumentos en materia de desarme. Seguiremos cooperando para erradicar totalmente las armas químicas y biológicas. Subrayamos la importancia de incrementar el cumplimiento y el fomento de la universalidad de la Convención relativa a las armas químicas y de la Convención relativa a las armas biológicas y toxínicas, así como de otras normas internacionales contra el uso de armas químicas, biológicas y toxínicas.

Ponemos de relieve nuestra convicción de que la mejor forma de potenciar esta última Convención es adoptar un instrumento jurídicamente vinculante para supervisar la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas

biológicas y tóxicas y su destrucción. Seguimos apoyando el objetivo de lograr un régimen que fomente la confianza de conformidad con la Convención relativa a las armas químicas y de acuerdo con el mandato del grupo ad hoc creado con arreglo a dicha Convención.

27. Seguiremos trabajando para impulsar el proceso de desarme nuclear conducente a la total eliminación de las armas nucleares, y el de desarme general y total bajo estricta y efectiva supervisión internacional. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es una piedra angular del régimen internacional de no proliferación y del intento por lograr el desarme nuclear. El Tratado de Tlatelolco también constituye un instrumento regional esencial que contribuye a los objetivos de la no proliferación y el desarme. Los Estados partes reiteramos nuestra determinación de lograr la efectiva aplicación del documento final adoptado por consenso en la Conferencia de examen del TNP, celebrada en 2000, y de las decisiones y resoluciones adoptadas en la Conferencia de examen y prórroga de 1995, así como de trabajar en pro de la aplicación de dichos textos durante el proceso conducente a la Conferencia de examen del TNP que se celebrará en 2005.
28. Destacamos la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT) como instrumento relevante de la no proliferación nuclear y como importante paso hacia el desarme nuclear. Apoyamos el empeño tendente a una pronta entrada en vigor del Tratado, tal como quedó reiterado en la segunda Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del CTBT, celebrada en Nueva York del 11 al 13 de noviembre de 2001.

Pedimos que firmen o ratifiquen el CTBT quienes todavía no lo han hecho, en particular los Estados cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del mismo, y nos pronunciamos a favor de una moratoria sobre dichos ensayos hasta que entre en vigor el Tratado.

29. Consideramos que la labor de hacer frente a la proliferación de misiles balísticos debe llevarse a cabo con arreglo a un

enfoque mundial y multilateral. En este contexto, tomamos nota de la reunión internacional para debatir el proyecto de código de conducta internacional celebrada en París los días 7 y 8 de febrero de 2002 y acogeremos favorablemente nuevos cambios de impresiones sobre este importante tema. Acogemos también con satisfacción los trabajos del grupo de las Naciones Unidas integrado por expertos gubernamentales en materia de misiles, así como otras iniciativas en este ámbito.

30. Trabajaremos conjuntamente para promover la adhesión universal a la Convención relativa a ciertas armas convencionales (CCW) y a sus Protocolos. Manifestamos nuestra satisfacción por el resultado de la segunda Conferencia de examen de dicho instrumento, celebrada en Ginebra en diciembre de 2001, en la que se declaró que las disposiciones de la Convención se aplican a cualquier tipo de conflicto armado. Acogemos favorablemente la decisión de crear un grupo de expertos gubernamentales para tratar con carácter urgente la cuestión de los residuos explosivos de guerra y para seguir analizando el problema de las minas no antipersonal.
31. Los Estados partes acogemos con satisfacción el éxito de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa), así como las reuniones segunda y tercera de los Estados partes de la Convención celebradas respectivamente en Ginebra en septiembre de 2000 y en Managua en septiembre de 2001. Seguiremos cooperando para erradicar los padecimientos provocados por las minas antipersonal y para prestar apoyo a los programas de rehabilitación.

Los Estados partes subrayamos la importancia de adherirse a la Convención y de ratificarla, y pedimos a todos los Estados que aúnen esfuerzos para lograr la total eliminación de las minas antipersonal. Condenamos también el uso de las minas antipersonal por todos los agentes que no son Estados.

32. Nos comprometemos a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras a escala nacional, re-

gional e internacional, mediante medidas que garanticen la cooperación y la asistencia internacionales. Por consiguiente, propugnamos que se aplique cuanto antes el Plan de Acción aprobado por la Conferencia internacional de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, celebrada en Nueva York en julio de 2001.

33. Manifestamos nuestra profunda preocupación por los efectos que tienen los conflictos armados en la población civil y en el desarrollo de la sociedad en muchos lugares del mundo y subrayamos la importancia de fortalecer la capacidad de la comunidad internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del Derecho Internacional, para la prevención de conflictos, el arreglo pacífico de controversias, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos, así como para la ayuda humanitaria a los sectores vulnerables de la población. Estamos decididos a reforzar nuestra cooperación en estos ámbitos, teniendo en cuenta las actividades de los principales órganos y organismos de las Naciones Unidas.

AMBITO ECONOMICO

34. El contexto internacional se caracteriza por una mundialización e interdependencia que van en rápido aumento. Nuestra asociación estratégica debe servir de ejemplo de una intensa cooperación política, económica y social que dará lugar a medidas prontas, eficaces y claramente diferenciadas para hacer frente a los desafíos y posibilidades que ofrece el siglo XXI, así como respecto de nuevos temas que surgen en el orden de prioridades internacional.
35. Si bien la mundialización económica puede brindar posibilidades de crecimiento y desarrollo, también es cierto que presenta dificultades, sobre todo para los países en desarrollo. Estamos de acuerdo en que es necesario lograr un reparto más equitativo de sus beneficios, luchar contra la pobreza y la exclusión social y concentrar la acción en el progreso econó-

mico y social, la calidad del empleo, la educación y la vivienda, así como en unos servicios de salud integrados, sobre todo para los sectores más necesitados de la población. Con este fin, deberían proseguirse los esfuerzos encaminados, entre otras cosas, a incrementar el acceso a los mercados y a las nuevas tecnologías, impulsando también la cooperación internacional al desarrollo conforme al objetivo del desarrollo sostenible.

36. Entendemos, no obstante, que para superar las dificultades económicas que se atraviesan actualmente a escala internacional, caracterizadas por un descenso generalizado del crecimiento económico mundial y por una disminución del crecimiento comercial y de las inversiones, hemos de aunar esfuerzos bajo el liderazgo de las economías industrializadas, que desempeñarán un papel fundamental a la hora de fomentar la renovación del crecimiento económico mundial y de facilitar la plena participación de los países en desarrollo en los sistemas comerciales y financieros.
37. Reconocemos que, en las relaciones económicas y comerciales internacionales, sigue habiendo desigualdades además de diferencias de desarrollo. Para resolver esas desigualdades es preciso mejorar las normas, el funcionamiento y las posibilidades reales de acceso al mercado que ofrecen el sistema comercial multilateral y el sistema financiero internacional.

Reconocemos, concretamente, que algunos países en desarrollo tienen limitaciones que obstaculizan su integración en el sistema económico y comercial internacional, y subrayamos la necesidad de que se preste asistencia técnica relacionada con el comercio y se adopten otras medidas de desarrollo de la capacidad para contribuir a una mejor integración.

38. La mundialización de la economía exige una mayor cooperación internacional, en particular en materia financiera y fiscal. Una actividad empresarial internacional sólida y productiva no puede sino beneficiarse del Estado de Derecho y de unas condiciones de tratamiento en pie de igualdad. Luchare-

mos contra toda clase de blanqueo de capitales, evasión fiscal y otros delitos económicos mediante la cooperación internacional y la legislación nacional.

39. En el ámbito financiero, reconocemos, por una parte, la necesidad de utilizar mejor la capacidad actual de las instituciones que forman parte del sistema de Bretton Woods y, por otra, la necesidad de mejorar el proceso de toma de decisiones y el funcionamiento de dichas instituciones y de sus políticas, con objeto de que puedan responder mejor a los nuevos desafíos del sistema económico internacional, que ha experimentado importantes cambios en los últimos años. Reconocemos, en este sentido, la necesidad de incrementar la participación y la cooperación activa en la toma de decisiones y en el establecimiento de las normas que afectan a las cuestiones económicas de interés para toda la comunidad internacional, como forma de llevar a la práctica el concepto de gobernanza mundial. Pondremos nuestro empeño en fortalecer el sistema financiero internacional y nuestros respectivos sistemas financieros para hacer frente a posibles crisis futuras que constituyan una amenaza para la estabilidad nacional, regional o internacional, así como para lograr un pleno aprovechamiento de la integración de los mercados de capital y para reducir los riesgos que presenta la volatilidad de los mismos.
40. Conscientes de que la deuda externa es un obstáculo considerable para el desarrollo social y económico de muchos países, propugnamos, a este respecto, que se utilicen plenamente todos los mecanismos existentes, con objeto de lograr soluciones eficaces, equitativas y duraderas y de superar así este reto.
41. Deberían estudiarse y llevarse a la práctica condiciones y medidas de financiación favorables con objeto de otorgar un trato equitativo y adecuado en los foros pertinentes y competentes a los países pobres muy endeudados (PPME) tomando nota de que algunos países en desarrollo son también acreedores. En este sentido, acogemos con satisfacción los acuerdos alcanzados por el Grupo de los Siete en Génova, en 2001,

en el sentido de adoptar medidas para aliviar la deuda externa de los PPME que reúnan las condiciones para ello y de prestar apoyo a la lucha de los países contra la pobreza y la extrema pobreza, en particular mediante una mayor cooperación no reembolsable, así como mediante la financiación de más proyectos en ámbitos de esencial importancia.

42. Reiteramos nuestra convicción de que una integración regional abierta desempeña un papel importante en la promoción del crecimiento, la liberalización del comercio, el desarrollo económico y social, la estabilidad democrática y una integración más equitativa en el proceso de mundialización económica. Por tanto, estamos decididos a respaldar los procesos de integración regional en curso en nuestras dos regiones.
43. Nos congratulamos de la aplicación del Acuerdo de Asociación entre México y la UE y de la conclusión de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con Chile. Recomendamos la conclusión puntual de las negociaciones de los Acuerdos de Asociación con Mercosur.

Acogemos con satisfacción las nuevas iniciativas de la UE de negociar Acuerdos políticos y de cooperación con los países de América Central y los países andinos, así como la decisión de reforzar la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas. El logro de los objetivos de dichos acuerdos y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que nos hemos comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, pudieran negociarse Acuerdos de Asociación viables y mutuamente beneficiosos, entre la UE y América Central y entre la UE y la Comunidad Andina respectivamente, que incluyan áreas de libre comercio.

44. Observamos también que, en el marco del Acuerdo de Cotonú, los países del Caribe junto con los demás Estados miembros del Grupo de países de África, Caribe y el Pacífico iniciarán oficialmente negociaciones de acuerdos de asociación económica en septiembre de 2002.

-
45. Estamos a favor de un sistema comercial multilateral transparente, abierto y no discriminatorio, en el que la progresiva apertura de los mercados y la supresión de las barreras comerciales, basadas en normas multilaterales transparentes y más sólidas, permita a todos beneficiarse de las ventajas comparativas de sus respectivas economías, impulsar una integración competitiva en el comercio mundial y reducir las posibilidades de proteccionismo.

En este sentido, destacamos la importancia de la OMC como foro fundamental para la promoción de la liberalización comercial y el establecimiento de las normas y disciplinas básicas para la necesaria regulación del sistema de comercio internacional. Acogemos con satisfacción la decisión de la Cuarta Reunión Ministerial de la OMC de poner en marcha nuevas negociaciones en el marco del Programa de trabajo de Doha. Estas negociaciones deberían aportar beneficios a todos los miembros de la OMC aumentando el volumen del comercio internacional y el crecimiento económico. La nueva ronda de negociaciones debería contribuir a la integración de los países en vías de desarrollo en la economía mundial, incluso mediante disposiciones especiales y de tratamiento diferencial, que tengan plenamente en cuenta las prioridades y preocupaciones de nuestros ciudadanos y fomenten el desarrollo sostenible.

46. Destacamos la necesidad de la asistencia técnica bilateral y multilateral y las medidas de consolidación de las capacidades para ayudar a los países en desarrollo y en particular a los menos desarrollados a llevar a cabo, y concluir, las negociaciones, así como a aplicar sus resultados. Destacamos asimismo la importancia de abordar de manera satisfactoria las preocupaciones de los países en desarrollo para la aplicación de los compromisos de la Ronda Uruguay. Destacamos el programa de trabajo sobre las pequeñas economías acordado en Doha y, acogiendo con satisfacción el reciente lanzamiento de dicho programa, hacemos un llamamiento para su rápida y completa aplicación. Las negociaciones deberían garantizar también que los países en desarrollo tengan asegurada

una participación en el crecimiento del comercio mundial proporcional a las necesidades de su desarrollo económico. Confirmamos nuestra intención de colaborar estrechamente para obtener, dentro del plazo acordado de tres años, un resultado equilibrado y ambicioso de las negociaciones sobre todas las cuestiones, que tenga en cuenta las preocupaciones de todos los miembros de la OMC.

47. Reiteramos nuestro firme rechazo de todas las medidas de carácter unilateral y efecto extraterritorial, que son contrarias al Derecho internacional y a las normas generalmente aceptadas de comercio internacional. Estamos de acuerdo en que este tipo de prácticas plantea una amenaza grave para el multilateralismo.
48. En el contexto de la mundialización económica y del progreso de la sociedad de la información, es preciso fomentar el comercio de los servicios. En esta materia, las nuevas formas de cooperación son factores importantes para unas relaciones económicas más estrechas entre ambas regiones y fomentarían un desarrollo, liberalización y estabilización libres y ordenados.
49. Nos comprometemos a promover los derechos de propiedad intelectual con arreglo a los acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual en los que somos parte.
50. Reiteramos nuestra convicción de que la promoción de las inversiones directas constituye un objetivo fundamental de las relaciones entre nuestras dos regiones y, por tanto, acordamos estimular el desarrollo de iniciativas destinadas a aumentar el flujo internacional de las inversiones entre nuestras dos regiones. Consideramos que los flujos financieros y las inversiones productivas deberían centrarse especialmente en proyectos destinados a fomentar el desarrollo sostenible y la integración de las infraestructuras regionales en América Latina y el Caribe, así como a estimular los flujos comerciales UE-ALC. Para lograr este objetivo, ambas regiones necesitan cooperar estrechamente con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

el Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y otros bancos regionales. Promoveremos un clima favorable para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, y desempeñaremos un papel significativo en la mejora de las condiciones sociales y de la cooperación entre ambas regiones, a fin de estimular la creación de posibles empresas conjuntas.

51. Reconocemos la importancia de fomentar un turismo nacional e internacional sostenible, con inclusión del turismo ecológico, como instrumento eficaz de desarrollo económico y cultural, tanto a nivel local, como regional e internacional.
52. Consideramos prioritario ampliar y desarrollar el diálogo y la cooperación en materia de energía entre nuestras regiones y países, para lograr que la seguridad en materia energética propicie un desarrollo económico y social sostenible y mutuamente beneficioso.
53. Destacamos la importancia de los mercados de la energía y la reforma reglamentaria del sector de la energía, mejorando la eficacia energética, promoviendo las inversiones, respaldando el desarrollo y la transferencia de tecnologías en materia de energía y estimulando un uso sostenible de todos los recursos energéticos.
54. Continuaremos impulsando los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Aplaudimos la reciente aprobación del Acuerdo de Bonn sobre la «Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires», así como los Acuerdos de Marrakech sobre el Protocolo de Kioto. Esperamos que contribuirán a reducir y atenuar las emisiones de gases de efecto invernadero en virtud de los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas y en consonancia con las capacidades respectivas de los países. Acogemos con satisfacción la decisión de la UE de ratificar el Protocolo de Kioto a más tardar el 1 de junio de 2002 y estamos decididos a trabajar juntos para lograr la ratificación y entrada en vigor del Protocolo lo antes posible.

55. Creemos que es crucial reforzar nuestra cooperación y nuestra actuación en caso de desastres naturales, aumentar la eficacia de la asistencia y reducir la vulnerabilidad de los países de América Latina y el Caribe ante estos fenómenos, que perjudican gravemente a los esfuerzos nacionales y regionales de desarrollo. Por otra parte, en las iniciativas en esta materia, deberían considerarse los vínculos entre la ayuda rápida de emergencia, y la rehabilitación y reconstrucción, a la vez que se observan los criterios de desarrollo sostenible a largo plazo.
56. Fomentaremos la cooperación científica y tecnológica para fortalecer las capacidades nacionales, abordar conjuntamente los desafíos mundiales, estimular la inversión y propiciar las asociaciones de empresas en que se produzca una transferencia de tecnologías y conocimientos especializados, contribuyendo así a promover el desarrollo sostenible, especialmente mediante el plan de acción y el acuerdo de cooperación aprobados por los Ministros de Ciencia y Tecnología en su reunión de marzo de 2002 en Brasilia.
57. Subrayamos la importancia del desarrollo y la creación de una infraestructura eficaz, con especial énfasis en el transporte, el desarrollo de las tecnologías de la información, la modernización de las telecomunicaciones y de los procedimientos administrativos, la liberalización del comercio y la intensificación de la integración económica y de la cooperación. Destacamos asimismo la importancia de promover una cooperación efectiva en materia de transferencia de tecnologías avanzadas con los países de América Latina y el Caribe, con el objetivo de desarrollar las tecnologías de la información y la modernización del sistema de telecomunicaciones y de los procedimientos administrativos, y teniendo en cuenta los requisitos del desarrollo del comercio, el fortalecimiento de la cooperación y la integración económica. Creemos que las tecnologías de la información y la comunicación tienen un importante papel que desempeñar en el fomento de la buena gobernanza y el desarrollo económico. En consonancia con las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre Administración Electrónica para el Desarrollo, celebrada en Palermo los días 10 y 11 de abril de 2002, nos

comprometemos a la modernización de nuestros procedimientos administrativos públicos para conseguir que la prestación de servicios a los ciudadanos y a las empresas sean más transparentes y eficaces.

58. Valoramos los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2002, que representa un paso estimulante en los esfuerzos por abordar las cuestiones sistémicas de la economía internacional, y en particular en la movilización de los recursos financieros necesarios para cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Manifestamos nuestra determinación de cooperar para una rápida y plena aplicación de sus resultados. En este contexto, saludamos el compromiso de la UE de alcanzar colectivamente el 0,39% AOD/PIB para 2006, contribuyendo así a invertir la tendencia actual de disminución del flujo mundial de ayuda al desarrollo, como una etapa para conseguir el objetivo del 0,7 % AOD/PIB. Esperamos que se consolide la tendencia a asignar más recursos a la ayuda al desarrollo.
59. Nuestra asociación en materia de cooperación para el desarrollo ofrece una importante oportunidad para poner en práctica nuestros valores e ideales comunes y lograr un reparto más equitativo de los beneficios derivados de la mundialización económica.
60. Nuestra asociación en materia de cooperación para el desarrollo tiene la finalidad de promover el desarrollo sostenible en sus múltiples dimensiones -particularmente sociales, económicas y medioambientales- mediante programas y acciones concertados entre los que se incluyen muchos de los aspectos y áreas de cooperación destacados en el presente documento.

Compartimos los intereses de mejora de la integración nacional y regional y de mayor eficacia en los programas de cooperación al desarrollo UE-ALC. La cooperación al desarrollo ofrece una importante oportunidad para poner en práctica nuestros valores e ideales comunes y difundir en mayor grado los beneficios derivados de la globalización contrarrestando sus efectos negativos.

61. Sólo podrá alcanzarse un desarrollo sostenible si se toman en consideración todos sus pilares: el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y el desarrollo social. Para promover el desarrollo sostenible, consideramos prioritario superar la pobreza, el hambre, la marginación y la exclusión social, y modificar los modelos de producción y consumo que contribuyen a la disminución de la capa de ozono y al aumento del efecto invernadero, fomentar la conservación de la diversidad biológica y del ecosistema mundial y utilizar de forma sostenible los recursos naturales, en particular el agua y los recursos energéticos renovables. Es necesario prevenir e invertir la degradación del medio ambiente, especialmente la que se deriva de una concentración industrial excesiva y de modelos de consumo no sostenibles, impedir la contaminación de océanos y mares y el agotamiento de sus recursos biológicos, la utilización no sostenible de los recursos forestales y la erosión de los suelos, que amenazan al clima mundial, ajustándose a los principios de responsabilidad compartida, pero diferenciada.
62. Esperamos con interés que el PrepCom IV, que se celebrará en Bali el mes de mayo, sea constructivo y ultime los preparativos para una Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en Johannesburgo el próximo septiembre 2002 y que deberá verse coronada por el éxito.
63. Estamos convencidos de que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ofrecerá una oportunidad única para evaluar la aplicación de la Agenda 21 y renovar los compromisos políticos adoptados a nivel local, nacional, regional e internacional con vistas a promover el desarrollo sostenible en todo el mundo.
64. Estamos determinados a alcanzar el objetivo del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. En este contexto, acogemos favorablemente la idea de una «Coalición internacional contra el hambre» que se debatirá en la «Cumbre Mundial sobre la Alimentación, cinco años después», que tendrá lugar en Roma del 10 al 13 de junio de 2002.

AMBITO CULTURAL, EDUCATIVO, CIENTIFICO, TECNOLOGICO, SOCIAL Y HUMANO

65. Reiteramos nuestro compromiso en favor de una sólida cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en el ámbito educativo, sanitario, cultural y humano, basada en valores compartidos y en el reconocimiento de la importancia de la educación y del progreso científico y tecnológico para consolidar las bases de nuestra mentalidad común.
66. Nos comprometemos a desarrollar nuestras relaciones basándonos en los principios de igualdad y de respeto de la pluralidad y diversidad, sin distinción de raza, religión o sexo, principios que constituyen la manera ideal de lograr una sociedad abierta, tolerante e integradora, donde el derecho del individuo a la libertad y al respeto mutuo esté arraigado gracias a un acceso equitativo a la capacidad productiva, a la salud, a la educación y a la protección civil.
67. Nos comprometeremos a dedicar más recursos al desarrollo de programas sociales, dedicando especial atención a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, la integración social y el empleo, así como a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la cultura, a fin de mejorar las condiciones de desarrollo humano. En este sentido, recordamos los principios y las medidas adoptadas en el marco de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en 1995 en Copenhague, y las nuevas orientaciones para el futuro convenidas durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de Ginebra, que tuvo lugar en 2000. En este contexto, es necesario aplicar políticas y reformar el sistema fiscal a fin de encontrar la manera de fomentar el desarrollo económico y la justicia social.
68. Subrayamos la importancia de que nuestros países alcancen un nivel de empleo suficiente, bien remunerado y productivo. Para ello, la educación y la formación profesional del trabajador son algo fundamental.

69. Expresamos nuestra honda preocupación por las graves consecuencias sociales y económicas que se derivan del VIH/SIDA y de otras pandemias que afectan en especial a los países en desarrollo. Reafirmamos el derecho del ser humano a gozar de un nivel adecuado de atención sanitaria. Reconocemos la necesidad de fomentar un mayor acceso a las medicinas en coherencia con la Declaración sobre el Acuerdo ADPIC y la salud pública adoptada en la Conferencia de la OMC celebrada en Doha. También reconocemos la necesidad de una estrategia global de prevención y tratamiento, mediante la cooperación entre Estados, organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado en la lucha contra estas epidemias. A este respecto, acogemos con satisfacción los progresos realizados en este ámbito por la Comisión de Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud, la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio y el período extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al VIH/SIDA.
70. Consideramos que la investigación científica y el desarrollo técnico son elementos fundamentales en nuestras relaciones y constituyen un requisito indispensable para que los diferentes países puedan integrarse con éxito en un mundo marcado por la mundialización, lo cual requiere a su vez aprovechar los avances del conocimiento científico, dominarlos y adaptarlos a una tecnología en constante desarrollo. Somos partidarios de que se aplique el plan de acción adoptado por los Ministros de Ciencia y Tecnología en su reunión del pasado mes marzo. Reconocemos las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de la democracia y el progreso económico y social. Estamos de acuerdo en que es conveniente compartir los conocimientos, la tecnología y la información, aprovechando las ventajas que ofrece la conectividad de la infraestructura, y alentamos a todos los pueblos a que se beneficien de dichas ventajas. Ponemos de relieve que la plena utilización de las tecnologías y de las redes digitales para el desarrollo y el progreso social, además de plantear un desafío técnico, plantea sobre todo un

desafío político, institucional, social y cultural que requiere una visión y un propósito que dilaten el espacio para la cooperación entre nuestros países y el sector público y privado, con el apoyo de las instituciones financieras y de otras entidades internacionales.

71. Compartimos la opinión de que debe intensificarse la cooperación en el ámbito educativo, poniendo especial énfasis en la educación básica, la formación profesional y la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior, incluidas las universidades, los centros de investigación y desarrollo tecnológico y la educación de distancia, teniendo en cuenta las necesidades específicas de nuestras sociedades. En este contexto, recordamos los programas de cooperación ya existentes, que pueden considerarse un éxito, y apoyamos la puesta en práctica de las acciones decididas en la reunión de Ministros de Enseñanza Superior celebrada en París el 3 de noviembre de 2000.
72. Convenimos en que el acceso universal a la educación y a la formación profesional son factores decisivos para impulsar el desarrollo económico y social, reducir la pobreza y crear empleo bien remunerado, garantizando una educación básica completa para todas las personas en edad escolar y el derecho de los pueblos a mantener su identidad cultural y lingüística; hacemos hincapié en el derecho a la educación en sí mismo, basado en la responsabilidad nacional, propia de cada país, de proporcionar una educación adecuada a todos sus ciudadanos y fomentar el aprendizaje permanente.
73. Convenimos en que la misión de la enseñanza superior es contribuir al desarrollo sostenible y a la mejora de la sociedad desde una perspectiva global; formar y preparar licenciados cualificados capaces de atender a todos los aspectos de la actividad humana; fomentar, gestionar y difundir los conocimientos obtenidos en la investigación; interpretar, preservar y promover la cultura en su contexto pluralista y de diversidad cultural; ofrecer posibilidades de aprendizaje permanente; contribuir al desarrollo y a la mejora de la educación en todos sus

niveles; proteger y promover a la sociedad civil, educando a los jóvenes de acuerdo con los valores de la ciudadanía democrática y capaces de ofrecer perspectivas críticas e independientes en todos los debates en torno a las opciones estratégicas tendentes a reforzar las perspectivas humanistas.

74. Convenimos en que los intercambios interregionales entre los protagonistas en el ámbito educativo y cultural de ambas regiones son uno de los medios más eficaces y efectivos para fomentar la comprensión mutua, la educación artística, el aprendizaje y la producción cultural.

Establecer estrechos contactos entre los artistas y las organizaciones en todos los sectores culturales estimula el respeto por la diversidad cultural y lingüística y garantizan al mismo tiempo la dignidad humana y el desarrollo social.

75. Estamos decididos a seguir fomentando la cooperación y los intercambios entre las industrias culturales, incluido el sector audiovisual, a fin de preservar nuestra diversidad cultural.
76. Convenimos en que la recuperación, la preservación y un mejor conocimiento de nuestros vastos acervos culturales, y de nuestra diversidad como eslabón fundamental de integración birregional, permitirían el establecimiento de unas relaciones más estrechas y duraderas entre nuestros pueblos y favorecerían la creatividad cultural como fundamento de la paz y la tolerancia. Consideramos que, tanto en nuestras regiones como en los foros multilaterales, deberían estimularse las acciones tendentes a promover, respetar y difundir la diversidad y el pluralismo culturales en el mundo, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la Declaración sobre la Diversidad Cultural adoptada en la 31ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2001.
77. Reconocemos la importancia de los conocimientos tradicionales, que constituyen un activo cultural y económico estrechamente vinculado a las comunidades indígenas, y, por consiguiente, los derechos de estas comunidades relativos a tales conocimientos deben ser reconocidos y recibir la debida protección internacional.

-
78. Somos conscientes de que el mundo está inmerso en un proceso de cambio que ha modificado profundamente las relaciones entre las personas, la organización y la productividad de las empresas y el desarrollo económico, social y cultural de los diversos países. Asimismo, convenimos en que la causa de tales cambios radica en gran medida en el importante progreso tecnológico alcanzado recientemente, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación. Todos estos procesos de transformación han dado lugar a la llamada «sociedad de la información».
 79. Observamos que, en el marco de este proceso, existe una tendencia a la baja en la importancia relativa de los factores productivos clásicos, como los recursos naturales y la mano de obra barata, y que surgen nuevas formas de competitividad y un nuevo tejido social y económico -la sociedad de la información- en los que la generación, el tratamiento y la distribución de conocimientos e información representan la principal fuente de productividad, de bienestar y de poder.
 80. Reconocemos que la “fractura digital” es una nueva dimensión de las divisiones económicas y sociales que limita el acceso universal al conocimiento y la información en nuestras propias lenguas. La reducción de dicha fractura será objeto de una atención especial en el marco de la cooperación birregional y multilateral.
 81. Con objeto de aprovechar plenamente las posibilidades de la sociedad de la información, compartimos la opinión de que los Estados deben estudiar la elaboración de estrategias nacionales en relación con la transmisión electrónica a partir de un proceso de consultas que involucre a todas las partes interesadas. Dichas estrategias deberán incluir el establecimiento de marcos normativos y políticos de habilitación y promoción de la competencia e incentivar la utilización de normas abiertas e internacionales, para abrir la vía de una armonización regional y contribuir a ámbitos clave de desarrollo como la administración, la enseñanza, los servicios de salud y el comercio por medios electrónicos. Los Estados deben estudiar

asimismo la conveniencia de emprender medidas destinadas a promover la protección de la dignidad humana y del carácter personal de la información, garantizando la adecuada seguridad de la red en el ámbito del ciberespacio y prohibiendo el uso de Internet con fines ilícitos.

82. En este contexto, acogemos favorablemente la declaración de la reunión ministerial sobre la sociedad de la información, celebrada el pasado mes de abril en Sevilla, y manifestamos nuestra satisfacción por la puesta en marcha del programa @lis como aplicación concreta de la Cumbre de Río, con vistas a fortalecer nuestra relación en este ámbito estratégico.

Fomentaremos la acción común de nuestros países en la Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información que se celebrará en el año 2003.

83. Estos valores y posiciones comunes, así como los que figuran en la declaración política y el plan de acción de Río de Janeiro, deberán guiar el diálogo y la cooperación que mantenemos actualmente en los foros interregionales. Al mismo tiempo, contribuirán a intensificar y ampliar satisfactoriamente nuestra asociación estratégica.